

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 64709

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA
RECIBIDO
23 AGO 2017
HORA: 9:45 FIRMA: [Signature]
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

AUDITORIA DE GESTION
TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO -
ADMINISTRATIVA -
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2016

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
21 AGO 2017
HORA: 11:10 FIRMA: [Signature]

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION
INTERNA Y DESARROLLO DE SISTEMAS
RECIBIDO
21 AGO 2017
Hora: 11:13 Firma: [Signature]

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO
DIRECCION
RECIBIDO
2.1 AGO 2017
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
HORA: [Signature] FIRMA: 10:00



Ref. Nombramiento DAI-DAAP-AG-A-09-2017

INFORME FINAL DAI-DAAP-AG-A-56-2017
Áreas: Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén, Combustible
y Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores
Período: Septiembre a Diciembre de 2016

17 de agosto de 2017

Licenciado

Nery Augusto Cifuentes Rosales

Subdirector del Taller Nacional de Grabados en Acero

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Señor Subdirector:

Respetuosamente se informa que con base en el Nombramiento DAI-DAAP-AG-A-09-2017, se practicó Auditoría de Gestión (Administrativa) a las operaciones efectuadas en las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible, correspondientes al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, en la Dependencia a su cargo; además, se verificó el cumplimiento de las recomendaciones que no fueron atendidas en su oportunidad en las auditorías anteriores.

La auditoría se basó en el examen selectivo de la documentación y registros auxiliares que respaldan las áreas y período referido; para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento, con el propósito de evaluar la estructura del control interno, eficiencia eficacia, y economía de las operaciones administrativas de la entidad; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, que aseguren que los activos fijos, bienes fungibles, materiales y suministros de almacén se encuentren físicamente en la Dependencia; su adecuada utilización, estado y resguardo; además, asegurar que los procedimientos de registro y consumo de combustible estén debidamente respaldados con la documentación correspondiente.

Como resultado del trabajo realizado, no se detectaron hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, ni deficiencias de control interno; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de las personas responsables de los procesos y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

Con relación al cumplimiento de 3 recomendaciones de hallazgos de auditorías anteriores; se estableció que, 1 fue atendida, 1 no atendida y 1 continúa en proceso, como se describen en Cédula de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores que se adjunta.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento al Memorando Circular del 29 de junio de 2012, emitido por el Despacho Viceministerial del Ministerio de Finanzas Públicas, queda bajo la responsabilidad del licenciado Nery Augusto Cifuentes Rosales, en calidad de Subdirector y de la licenciada Mary Alma Sussan Castillo Ruckwardt, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, dar seguimiento y velar por la realización de las acciones correspondientes a las 2 recomendaciones que no han sido atendidas en su totalidad, a efecto de cumplir con las mismas, de cuyo resultado deberán informar a la Dirección de Auditoría Interna al momento de finalizar lo actuado; adjuntando para el efecto, los documentos de respaldo correspondientes, situación que será verificada en próxima auditoría.

Los comentarios y recomendaciones derivadas de la Auditoría de Gestión (Administrativa), se encuentran en detalle en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

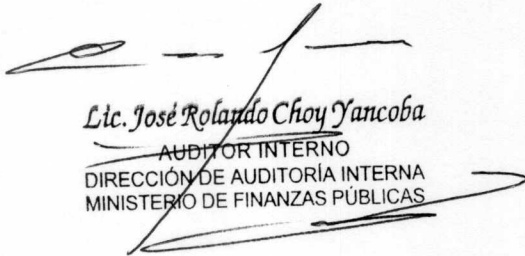
Atentamente,



Lic. Freddy René Ramírez Salazar
ASESOR DE DIRECCIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

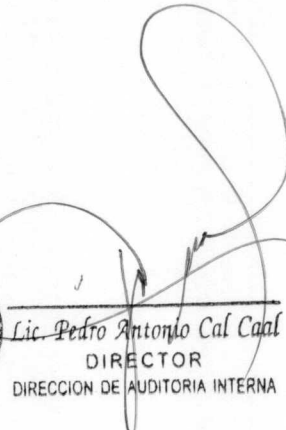


Lic. José Rolando Choy Yancoba
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Vo.Bo



Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna



Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

c.c. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas
Contraloría General de Cuentas
Archivo.

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7
ANEXOS	8

B.
C
E
A



ANTECEDENTES

Taller Nacional de Grabados en Acero

a. Creación

El Taller Nacional de Grabados en Acero, fue creado el 3 de junio de 1941 por el fundador y Jefe J. Mariano Peraza, durante la administración del General Jorge Ubico Castañeda, con el propósito de eliminar la contratación de casas impresoras Internacionales, importar papel sellado, timbres fiscales y sellos postales, a fin de evitar la fuga de divisas.

Mediante Acuerdo Gubernativo Número 155-2001, a partir del 8 de mayo de 2001, el Taller Nacional de Grabados en Acero quedó legalmente autorizado para prestar servicios de impresión a cualquier institución o dependencia pública.

Las funciones de la Dependencia han sido regidas por los Reglamentos Orgánicos Internos siguientes:

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2008, por el Acuerdo Gubernativo Número 382-2001.

Del 1 de enero de 2009 al 4 de febrero de 2014, por el Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, reformado por los Acuerdos Gubernativos Número 456-2011 del 7 de diciembre de 2011 y 135-2012 del 4 de julio de 2012.

A partir del 5 de febrero de 2014 por el Acuerdo Gubernativo Número 26-2014 y Acuerdo Ministerial Número 148-2014 del 26 de marzo de 2014, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 487-2014 del 27 de noviembre de 2014.

b. Función o Gestión Principal de la Dependencia

De conformidad con el Artículo 155, del Acuerdo Gubernativo Número 26-2014, el Taller Nacional de Grabados en Acero es la dirección del Ministerio de Finanzas Públicas, responsable de la producción de especies valorizadas y documentos de seguridad requeridos para la recaudación tributaria, formularios y documentos de seguridad para certificaciones; impresión de material gráfico y de correspondencia oficial de las dependencias del Estado, así como, emisiones postales y timbres de colegios profesionales.



c. Organización

De conformidad con el Artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 148-2014, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 487-2014, el Taller Nacional de Grabados en Acero, se estructura de la manera siguiente:

3. Órgano Administrativo y Financiero

3.5. Taller Nacional de Grabados en Acero

3.5.1. Subdirección del Taller Nacional de Grabados en Acero

3.5.1.1. Sección Operativa

3.5.1.2. Sección de Logística

3.5.2. Departamento de Servicios Administrativos Internos

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Asesorar a las autoridades superiores y a las dependencias del Ministerio, en su función sustantiva y objetiva, encaminada al logro de las metas institucionales, a través de la evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados, en forma posterior a su ejecución con base a las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, relacionadas con la independencia del Auditor en el ejercicio de sus funciones, en el sentido de abstenerse de realizar actividad política partidaria, emitir opinión, intervenir o participar en actos de decisión, gestión o administración que correspondan al ente auditado.

ESPECIFICOS

Objetivos de Operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria; así como,



la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivo de Información: Se verificó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la información financiera y administrativa generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de los diferentes usuarios y para la toma de decisiones.

Objetivos de Cumplimiento: Se comprobó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, políticas, normas, regulaciones y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

En la Auditoría de Gestión (Administrativa), realizada en el Taller Nacional de Grabados en Acero, se evaluaron las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible, correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016; así como, el cumplimiento de las recomendaciones que no fueron atendidas en su oportunidad en las auditorías anteriores.

Durante el desarrollo de la auditoría, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance en la ejecución de la misma.

INFORMACION EXAMINADA

En la Auditoría de Gestión (Administrativa), se verificó la documentación y registros auxiliares que respaldan las operaciones de las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible.

Además, se analizó y verificó la documentación que ampara el cumplimiento o avance de las recomendaciones de hallazgos de auditorías anteriores.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El presente informe refleja el resultado final de la Auditoría de Gestión (Administrativa) practicada a las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible, correspondientes al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y Normas Generales de Control Interno,



emitidas por Contraloría General de Cuentas; Normativa y procedimiento aplicables para la estandarización, administración y control de las actividades de la gestión interna del Ministerio de Finanzas Públicas, relacionadas con la Administración de Activos Fijos, Bienes Fungibles y de Almacén; Reglamento para el Control y Uso Racional de Combustible; así como, otras leyes aplicables.

Para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a la documentación y registros presentados, con el propósito de evaluar la estructura del control interno, eficiencia, eficacia y economía de las operaciones administrativas de la entidad; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, que aseguren que los activos fijos, bienes fungibles, materiales y suministros de almacén se encuentren físicamente en la Dependencia; su adecuada utilización, estado y resguardo; además, asegurar que los procedimientos de registro y consumo de combustible estén debidamente respaldados con la documentación correspondiente.

Como resultado del trabajo realizado, no se detectaron hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, ni deficiencias de control interno; en consecuencia, el control interno se esta fortalecido para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de los procesos y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se verificó el cumplimiento o avance de la implementación de recomendaciones de 3 hallazgos que quedaron pendientes de atender en 3 informes de auditorías anteriores, de las cuales, 1 fue atendida, 1 no atendida y 1 continúa en proceso.

En Cédula de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores, se presenta la información relacionada a la implementación de las recomendaciones, identificándolas con el número de informe, título y número de hallazgo con que fueron notificadas en su oportunidad.

En vista que algunas recomendaciones de las auditorías comprendidas de los períodos de enero de 2012 a agosto de 2013, no han sido atendidas en su totalidad, queda bajo la responsabilidad del Licenciado Nery Augusto Cifuentes Rosales, en calidad de Subdirector de la Dependencia y Licenciada Mary Alma Sussan Castillo Ruckwardt, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, dar seguimiento a las acciones correspondientes para cumplir con la implementación de las recomendaciones, debiendo informar sobre lo actuado a la Dirección de Auditoría Interna, para su verificación en próxima intervención.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MARIO ROLANDO LÓPEZ MORÁN	DIRECTOR TÉCNICO III, DIRECTOR	19/12/2014	19/07/2017
2	NERY AUGUSTO CIFUENTES ROSALES	SUBDIRECTOR TÉCNICO III, SUBDIRECTOR	15/04/2016	
3	MARY ALMA SUSSAN CASTILLO RUCKWARDT	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV / JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	03/03/2014	
4	REGINALDO CHOC TOT	PROFESIONAL I, ENCARGADO DE INVENTARIOS	01/06/2011	
5	EDUARDO ISMAEL MATIAS MEJIA	PROFESIONAL I, ASISTENTE DE INVENTARIOS	01/12/2001	
6	ENRIQUE DIEGO HERMINIO OTZOY CIFUENTES	ASISTENTE PROFESIONAL III, JEFE DE BODEGA DE MATERIALES Y SUMINISTROS	01/06/2010	
7	EVELIN MARLENY GARCIA GARCIA	SECRETARIO EJECUTIVO IV, SECRETARIA, DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	16/01/2002	
8	VIVIAN LISSETTE DÁVILA SANCHEZ	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO III, SUBJEFE DEPTO. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	01/04/2014	

Lic. José Rolando Choy Yancoba
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Lic. Fredy René Ramírez Salazar
 ASESOR DE DIRECCIÓN
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
 SUB DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna

Lic. Pedro Antonio Cal Caal
 DIRECTOR
 DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA) DAI-DAAP-AG-A-56-2017

DEPENDENCIA: TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO				TIPO DE AUDITORÍA: DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA)		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
I	INFORME AI-DAAP-SAA-33-2010, AUDITORÍA ADMINISTRATIVA, Período de Enero a Diciembre de 2009, notificado el 24 de septiembre de 2010					
	Hallazgo relacionado con el cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables					
1	HALLAZGO6 Procedimiento Inadecuado en Reposición de Bienes	X				Computador marca Dell, modelo Latitude 0830, tipo Notebook.
	<p>Recomendación Que el Licenciado Gustavo Eduardo Lapola, Director del Taller Nacional de Grabados en Acero, instruya al Licenciado Juan Carlos Figueroa, Subjefe del Departamento Administrativo, en funciones, para que inmediatamente proceda a enmendar el procedimiento, en cuanto a obtener el pago del valor del bien o cambio del presentado como reposición, por otro que cuente con las características del robado al Licenciado Edgar Dagoberto Búcaro.</p> <p>Dicho proceso de cobro o reposición del bien, deberá hacerse en forma legal, es decir, creando una Resolución interna avalada por el Director de la Dependencia, indicando en la misma las razones que la generan, plazo para hacerlo y ser debidamente notificada.</p> <p>Acciones de la Dependencia. Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe AI-DAF-SAF-10-2012. Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe AI-DAF-SAF-IF-16-2012. Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe AI-DAAP-SAA-54-2013. Recomendación en proceso.</p>				<p>Lic. Nery Augusto Cifuentes Rosales, Subdirector.</p> <p>Licenciada Mary Alma Sussan Castillo Ruckwardt, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos.</p> <p>Licenciada Vivian Lissette Dávila Sánchez, Subjefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos.</p> <p>Señor Eduardo Ismael Matías Mejía, Encargado de Inventarios.</p>	<p>Seguimiento a Mayo de 2017</p> <p>En Oficio-TNGA-D-226-2017 del 9 de mayo de 2017, el Ingeniero Mario Rolando López Morán, Director, informó que el Juzgado Décimo de Primera Instancia Penal Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, decretó la Desestimación del caso y ordenó el Archivo del presente proceso.</p> <p>En virtud de la Desestimación notificada, se da por concluido el caso.</p> <p>No obstante lo anterior, el suscrito Auditor Interno analizó los antecedentes del caso, estableciendo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> El señor Edgar Dagoberto Búcaro, pagó la computadora identificada con el Número de bien 000D1A45, con un valor en libros de Q12,530.06, según boleta de Depósito Monetario No. 501121, efectuado al "Fondo Común"; por otra parte, de dicha computadora Contraloría General de Cuentas, autorizó la baja mediante Resolución Número 000619. Que la computadora identificada con el Número de bien 00116122, el señor Edgar Dagoberto Búcaro, la repuso físicamente de conformidad con la Factura Cambiaria Serie "F" No. 27114 del 21-10-2009, de la Empresa Servicom de Guatemala, por un valor de Q9,320.00, y un pago en efectivo por Q112.00 a la Cuenta

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA) DAI-DAAP-AG-A-56-2017

DEPENDENCIA: TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO				TIPO DE AUDITORÍA: DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA)		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	<p>Seguimiento al Informe DAI-DAF-AI-08-2014. Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe Final AI-DAAP-SAA-03-2012. Recomendación no atendida.</p> <p>Seguimiento al Informe DAI-DAF-AI-24-2014. Recomendación no atendida.</p> <p>Seguimiento al Informe DAI-DAAP-AGA-111-2015. Recomendación en Proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe DAI-DAAP-AG-A-153-2016. Recomendación en Proceso.</p>					<p>Fondo Común, según boleta de Depósito Monetario No. 0143989, para completar el valor total del bien según Libro de Inventario, por Q9,432.00.</p> <p>Del equipo en referencia, la Dirección de Tecnologías de la Información, en Dictamen Técnico del 9 de noviembre de 2009, indicó que éste no contenía como mínimo las características técnicas del que fue objeto de robo.</p> <p>3. Que el señor Reginaldo Choc Tot, Encargado de Inventarios, el 12 de octubre de 2016 presentó declaración testimonial ante la Fiscalía de Sección Liquidadora, Unidad de Desestimación en Sede Judicial del Ministerio Público, en la cual manifestó que el señor Edgar Dagoberto Búcaro Pérez, pagó las 2 computadoras que fueron objeto de robo y que forman parte del proceso MF001-2009110880; no obstante tener conocimiento del Dictamen emitido por la Dirección de Tecnologías de la Información.</p> <p>Recomendación Atendida. (Ref. interna folios 96 al 98 y 141 al 149).</p> <p>Comentario de Auditoría Queda bajo la responsabilidad del Señor Eduardo Ismael Matías Mejía, Encargado de Inventarios y de la Licenciada Mary Alma Sussan Castillo Ruckwardt, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, realizar las diligencias ante Contraloría General de Cuentas, para solicitar la baja de la computadora identificada con el Número de bien 00116122, por Q9,432.00; así como, ingresar en los registros correspondientes la computadora que entregó el señor Edgar</p>

Handwritten marks and signatures on the left margin.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA) DAI-DAAP-AG-A-56-2017

DEPENDENCIA: TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO				TIPO DE AUDITORÍA: DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA)		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
						Dagoberto Búcaro de conformidad con la Factura Serie "F" No. 27114 del 21 de octubre del 2009, por valor de Q9,320.00.
II	INFORME FINAL AI-DAAP-SAAI-03-2013, AUDITORÍA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, Período de Enero a Agosto de 2012, notificado el 25 de febrero de 2013					
	Hallazgo relacionado con el cumplimiento de Leyes y regulaciones aplicables					
2	HALLAZGO 3 Materiales y suministros no registrados			X		14 artículos pendientes de ingresar al Almacén de Materiales y Suministros, de un total de 284.
	<p>Recomendación Que el licenciado Oscar Haroldo Santa Cruz Morales, Jefe del Departamento Administrativo, instruya por escrito al señor Enrique Diego Herminio Otzoy Cifuentes, Jefe de la Bodega de Materiales y Suministros, para que realice las actividades siguientes:</p> <p>1. Evalúe la totalidad de los 284 materiales y suministros encontrados, los cuales deberá registrar en la aplicación informática y Tarjetas Kardex de movimiento del Almacén de Materiales y Suministros respectivas, aquellos que sean utilizables en esa Dependencia e indicando el valor de mercado; procediendo además, a dar de baja los que están en mal estado, cumpliendo con suscribir el acta administrativa correspondiente.</p> <p>Acciones de la Dependencia. Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe AI-DAAP-SAA-54-2013. Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe DAI-DAF-AI-08-2014. Recomendación en proceso.</p>				<p>Lic. Nery Augusto Cifuentes Rosales,.</p> <p>Licenciada Mary Alma Sussan Castillo Ruckwardt, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos.</p> <p>Licenciada Vivian Lissette Dávila Sánchez, Subjefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos.</p> <p>Señor Enrique Diego Otzoy Cifuentes, Asistente de Almacén de Suministros.</p>	<p>Seguimiento a Mayo de 2017</p> <p>En OFICIO-TNGA-D-226-2017, del 9 de mayo de 2017, el Ingeniero Mario Rolando López Morán, Director, informó sobre las acciones realizadas para atender la recomendación formulada.</p> <p>En virtud de lo anterior, el suscrito Auditor Interno analizó la documentación presentada, estableciendo al respecto lo siguiente:</p> <p>Que de los 14 artículos pendientes de registrar según los numerales 1, 6, 36, 213, 214, 215, 216, 230, 277, 278, 279, 281, 285, 286, del Anexo 1 de la Nota de Auditoría No. AI-DAAP-SAA-2-2012, notificada el 6/11/2012, se da como atendido los numerales siguientes:</p> <p>6. Una cámara Quaddix CCD video cámara con accesorios, modelo QT-850c/R, serie 8A2108860355, la cual fue registrada e identificada con número de inventario 0997F; dicho bien, se encuentra en mal estado y se procederá a darle de baja.</p> <p>36. La unidad de 12 rodillos para máquina concept, fue devuelta al señor Agustín Salazar Muñoz, Auxiliar de Prensa Concept, ya que según conocimiento de fecha 04-06-</p>

Handwritten signatures and initials on the left margin.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA) DAI-DAAP-AG-A-56-2017

DEPENDENCIA: TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO				TIPO DE AUDITORÍA: DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA)		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	<p>Seguimiento al Informe DAI-DAF-AI-24-2014. Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe DAI-DAAP-AGA-111-2015. Recomendación en Proceso</p> <p>Seguimiento al Informe DAI-DAAP-AG-A-153-2016. Recomendación en Proceso.</p>					<p>2015, él es el responsable de la misma.</p> <p>230. Las 2 cajas que contienen los Manuales de Seguridad Industrial, se verificó que por su naturaleza no deben de operarse en los registros de inventario; por otra parte, los mismos no fueron adquiridos, sino elaborados por la Doctora Berta Miriam Alvarado, asignada a la clínica del Taller, mismos que actualmente se encuentran resguardados en el archivo.</p> <p>281. Se registró en la Tarjeta de Responsabilidad de Bienes Fungibles Número 115, a nombre de Enrique Diego Herminio Otzoy Cifuentes, Jefe de Almacén de Materiales, la Tijera de sastre BMS-302-300-3 con Número de Inventario TNGA-T-02.</p> <p>285 y 286. Los 6 extintores fueron incluidos en el listado de artículos de metal trasladados a Corecha con Número de Expediente de Gestión 87013 de Contraloría General de Cuentas y 2014-69529 del Ministerio de Finanzas Públicas, para lo que corresponda por considerarse material ferroso.</p> <p>Los artículos identificados con los numerales 213 214, 215, 216, que corresponden a Yards de Percalina color azul, negra, verde Bt y roja, respectivamente, se está gestionando ante la Dirección de Bienes del Estado, la utilización de dicho material por ser propiedad de esa Dependencia.</p> <p>Los artículos identificados con los numerales 1. Control Remoto de TV, marca Samsung s/s, 277. Uña de Acero, 278. Martillo de Uña y 279. Cíncel</p>

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

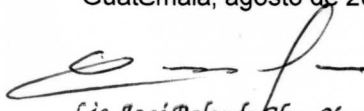
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA) DAI-DAAP-AG-A-56-2017

DEPENDENCIA: TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO				TIPO DE AUDITORÍA: DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA)		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
						<p>de hierro, no se dan como atendidos, toda vez, que en las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos, Fungibles y Resguardo de Bienes, que indican, no se incluyeron como accesorios.</p> <p>Recomendación en Proceso. (Ref. interna folios 99 al 139 y 146 al 149).</p> <p>Comentario de Auditoría Interna Se recomienda que los artículos identificados en los numerales 1. Control Remoto de TV, marca Samsung s/s; 277. Uña de Acero; 278. Martillo de Uña y 279. Cincel de hierro; se les asigne un valor de mercado, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.4 Procedencia del Valor de los Bienes, del Manual de Inventarios de Activos Fijos en el Sicoin Web, aprobado con Resolución Número DCE-06-2016 de la Dirección de Contabilidad del Estado, para que los mismos sean registrados como Bienes Fungibles, en las Tarjetas correspondientes de los empleados que los tienen a cargo.</p>
III	INFORME FINAL AI-DAF-SAF-IF-09-2013, AUDITORÍA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, Período de Enero a Agosto de 2013, notificado el 29 de noviembre de 2013					
	Hallazgo relacionado con el Control Interno					
3	HALLAZGO 2 Deficiencias en las Tarjetas de Control de Inventario de Formas Oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas		X			
	Recomendación Que se instruya por escrito a la Encargada del control de formas oficiales para que, a partir de la presente fecha, se cumpla con llevar un registro adecuado de las formas oficiales utilizadas, con el objeto de reflejar saldos correctos y en orden cronológico, conforme los				Lic. Nery Augusto Cifuentes Rosales, Subdirector. Licenciada Mary Alma Sussan Castillo Ruckwardt, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos	Seguimiento a Mayo de 2017 Por medio del OFICIO-TNGA-D-226-2017, del 9 de mayo de 2017, el Ingeniero Mario Rolando López Morán, Director, manifiesta que se realizaron las acciones de conformidad a las recomendaciones.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA) DAI-DAAP-AG-A-56-2017


DEPENDENCIA: TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO					TIPO DE AUDITORÍA: DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA)	
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	<p>movimientos que se presenten por ingresos o egresos de las Formas Oficiales Autorizadas por Contraloría General de Cuentas de la forma siguiente: en el apartado de existencias en la columna (Del) registrar el saldo inicial de las existencias y en la Columna (Al) registrar el total de las formas autorizadas en cada egreso; asimismo al detectar errores u omisiones corregirlas inmediatamente observando cuidadosamente, las técnicas contables de registro, sin remarcaciones y enmiendas, y al Jefe Administrativo, para que deje constancia de la supervisión ejercida, con su rúbrica, sello y fecha en todos los libros de registro y control que se llevan en el departamento a su cargo.</p> <p>Acciones de la Dependencia. Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe DAI-DAF-AI-08-2014. Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe DAI-DAF-AI-24-2014. Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe DAI-DAAP-AGA-111-2015. Recomendación en Proceso</p> <p>Seguimiento al Informe DAI-DAAP-AG-A-153-2016. Recomendación en Proceso.</p>				<p>Internos.</p> <p>Licenciada Vivian Lissette Dávila Sánchez, Subjefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos.</p>	<p>Al respecto, el suscrito Auditor Interno procedió a analizar los registros en las Tarjetas de Control de Inventario de Formas Oficiales autorizadas por Contraloría General de Cuentas, estableciéndose que no se cumple con llevar un registro adecuado de las formas oficiales utilizadas, de conformidad con la recomendación formulada en su oportunidad, con el objeto de reflejar saldos correctos y en orden cronológico, conforme los movimientos que se presenten por ingresos y egresos de las Formas Oficiales Autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>Recomendación no Atendida. (Referencia interna, folios 146 y 148).</p> <p>Comentario de Auditoría No se ha cumplido con lo recomendado por la Dirección de Auditoría Interna, en llevar un registro adecuado en las Tarjetas de Control de Inventario de Forma Oficiales autorizadas.</p>
	Total Hallazgos	1	1	1		

Guatemala, agosto de 2017

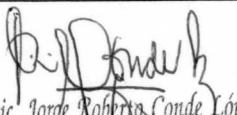

Lic. José Rolando Choy Yancoba
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Ing. Fredy René Ramírez Salazar
 ASESOR DE DIRECCIÓN
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS




Lic. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA




Lic. Jorge Roberto Conde López
 SUB DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna